



## Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

---

### Expediente 9/2022. Aprobación Plan Anual Normativo 2022

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 8, En contra: 0, Abstenciones: 3, Ausentes: 0

Por la Alcaldía Presidencia se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Considerando que, con fecha 5 de enero de 2022, se inició por la Alcaldía expediente para llevar a cabo la Plan anual normativo 2022 de este Ayuntamiento.

Considerando que se recibió el Plan Anual Normativo municipal redactado por los servicios municipales .

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría, se propone al Pleno la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el Plan Anual Normativo de este Ayuntamiento redactado por los servicios municipales.

#### **PLAN ANUAL NORMATIVO 2022**

**PRIMERO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 de la ley 39/2015 de 1 de



## Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

octubre y artículo 15 de la Ley 8/2014 de 25 de marzo de Transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón se propone la aprobación del Plan Anual Normativo para este ejercicio 2019, sobre aprobación de los siguientes

### ÁREA DE ALCALDÍA

- Reglamento de Régimen Interior y Funcionamiento.
- Reglamento de Transparencia.
- Reglamento de Administración Electrónica (adaptación a ley 39/2015)
- Ordenanza municipal reguladora sobre tráfico , circulación de vehículos a motor y seguridad vial.
- Ordenanza reguladora de tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- Ordenanza reguladora de creación , modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal.
- Ordenanza reguladora del Fondo de Acción Social.

### AREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Modificación de ordenanzas fiscales de impuestos (IBI urbana, rústica, BICES), IIVTNU, Vehículos e ICIO.
- Modificación de ordenanzas fiscales de Tasas y precios públicos.
- Ordenanza reguladora de concesión de subvenciones.

### ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- Reglamento de Escuela Infantil.
- Reglamento de uso Palacio de Condes de Ribagorza.
- Reglamento uso instalaciones deportivas (piscina, pista de pádel y parking de autocaravana y polideportivo).

### ÁREA DE TERRITORIO Y URBANISMO

- Texto refundido Plan General de Ordenación Urbana de Benasque.
- Ordenanza municipal reguladora de los títulos habilitantes de naturaleza urbanística.
- Ordenanza especial reguladora de la limpieza y vallado de terrenos y solares.
- Ordenanza municipal reguladora de las subvenciones de las tarifas del servicio de transporte urbano de viajeros mediante autobuses del Municipio de Benasque.
- Ordenanza municipal reguladora de protección del medio ambiente atmosférico (chimeneas)



## Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

---

SEGUNDO.- Sustanciar consultas a través del portal web de este Ayuntamiento (<https://benasque.sedelectronica.es>) a fin de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones representativas potencialmente afectadas por las futuras normas, acerca de los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias, sin perjuicio de publicar el texto en el portal web con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse y de recabar igualmente de manera directa la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

**SEGUNDO.** Publicar el presente acuerdo en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento [ <http://benasque.sedelectronica.es>] con el fin de que este a disposición de los interesados.

Sometida la propuesta a votación, se acuerda aprobarla con el voto favorable de 8 concejales ( 5 del Grupo Aragonés , 2 del Grupo Socialista y 1 de Cambiar Benasque ) y 3 abstenciones ( Grupo Popular).